

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

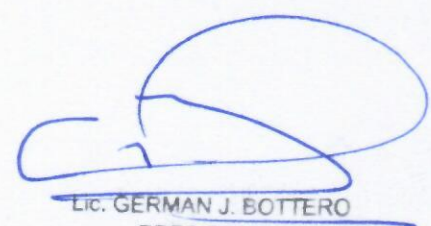
MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente evalúe la posibilidad de buscar una medida alternativa libre de efecto audible para el oído humano, para el control de aves en la Plaza 25 de mayo, que reemplace las “bombas de estruendo” utilizadas en la actualidad.  
(Exp. C.M. N° 09541-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela